

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2019**  
"Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con Presupuesto Participativo 2019"

**ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:00 horas del día 06 de agosto de 2019, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los C.C., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Vianey A. Reyes Forcade, Directora de Atención y Calidad de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al "Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con Presupuesto Participativo 2019".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.
- Zize de México

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de empresa Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., se presentó el C. Emmanuel de Jesús Hernández Zúñiga.

A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso:

**PRIMERA**

Se aclara y se precisa que se excluirá la Partida 2. Bosques de San Ángel Ampliación Palmillas, por lo cual no deberá ser considerada en la cotización.

SEGUNDA

Punto no.2) OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Inciso a. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

Dice: "La Dirección de Adquisiciones llevará a cabo el presente procedimiento para el "Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con Presupuesto Participativo 2019" las especificaciones técnicas de los mismos y el servicio, así como la demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:"

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de las Luminarias"

Anexo 2. "Especificaciones Técnicas de Proyectos"

- Partida 1 San Pedro 400 la Cima Poniente
- Partida 2 Bosques de San Ángel Ampliación Palmillas
- Partida 3 Privanza Martinica
- Partida 4 Fuentes del Valle
- Partida 5 Residencial San Carlos
- Partida 6 Prados de la Sierra
- Partida 7 Valle de San Ángel sec. Jardines
- Partida 8 Del Valle Sector Fátima
- Partida 9 Bosques Del Valle 4 y 5
- Partida 10 Revolución I sector
- Partida 11 La Montaña
- Partida 12 Bosques Del Valle 1, 2 Y 3
- Partida 13 Las Amapas
- Partida 14 Lomas Del Valle Convento
- Partida 15 Colonial De La Sierra
- Partida 16 Residencial Chipinque III
- Partida 17 Valle del Campestre
- Partida 18 K4 - Sector Valle
- Partida 19 Residencial Santa Fe
- Partida 20 Lomas Del Valle Oriente
- Partida 21 Mirador del Campestre
- Partida 22 Lomas Del Valle Poniente
- Partida 23 Balcones Del Valle
- Partida 24 La Ventana
- Partida 25 San Francisco
- Partida 26 Real San Agustín
- Partida 27 Lomas del Rosario
- Partida 28 Revolución V sector
- Partida 29 Valle de San Agustín
- Partida 30 San pedro 400 2do. Sector
- Partida 31 Valle Norte

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2019  
"Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con Presupuesto Participativo 2019"

Partida 32 Santa Elena  
Partida 33 Privanzas 3er Sector  
Partida 34 Callejón de los Arizpe Oriente  
Partida 35 Veredalta  
Partida 36 Colinas De La Sierra Madre  
Partida 37 Colinas de San Agustín  
Partida 38 Del Valle Oriente  
Partida 39 Villa Montaña  
Partida 40 La Cima 1 y 2  
Partida 41 Las Sendas Galicia  
Partida 42 Los Sauces  
Partida 43 Antiguo Camino a San Agustín  
Partida 44 Villitas del Obispo  
Partida 45 Del Valle Oriente  
Partida 46 Lomas De Tampiquito  
Partida 47 Rincón de San Francisco  
Partida 48 Joya del venado  
Partida 49 Valle del Seminario  
Partida 50 Capistrano  
Partida 51 Rincón Colonial  
Partida 52 Rincón De La Montaña

### Anexo 3 "Cotizaciones"

Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100% el servicio solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Generales de las Luminarias", Anexo 2. "Especificaciones Técnicas de Proyectos" de cada una de las partidas en las que participe cumpliendo con las especificaciones solicitadas y el Anexo 3 "Cotizaciones".

Debe decir: "La Dirección de Adquisiciones llevará a cabo el presente procedimiento para el "Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con Presupuesto Participativo 2019" las especificaciones técnicas de los mismos y el servicio, así como la demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:"

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de las Luminarias"

Anexo 2. "Especificaciones Técnicas de Proyectos"  
Lote único

Proyecto 1	San Pedro 400 la Cima Poniente
Proyecto 2	Privanza Martinica
Proyecto 3	Fuentes del Valle
Proyecto 4	Residencial San Carlos
Proyecto 5	Prados de la Sierra

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2019  
"Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con Presupuesto Participativo 2019"



- Proyecto 6 Valle de San Ángel sec. Jardines
- Proyecto 7 Del Valle Sector Fátima
- Proyecto 8 Bosques Del Valle 4 y 5
- Proyecto 9 Revolución I sector
- Proyecto 10 La Montaña
- Proyecto 11 Bosques Del Valle 1, 2 Y 3
- Proyecto 12 Las Amapas
- Proyecto 13 Lomas Del Valle Convento
- Proyecto 14 Colonial De La Sierra
- Proyecto 15 Residencial Chipinque III
- Proyecto 16 Valle del Campestre
- Proyecto 17 K4 - Sector Valle
- Proyecto 18 Residencial Santa Fe
- Proyecto 19 Lomas Del Valle Oriente
- Proyecto 20 Mirador del Campestre
- Proyecto 21 Lomas Del Valle Poniente
- Proyecto 22 Balcones Del Valle
- Proyecto 23 La Ventana
- Proyecto 24 San Francisco
- Proyecto 25 Real San Agustín
- Proyecto 26 Lomas del Rosario
- Proyecto 27 Revolución V sector
- Proyecto 28 Valle de San Agustín
- Proyecto 29 San pedro 400 2do. Sector
- Proyecto 30 Valle Norte
- Proyecto 31 Santa Elena
- Proyecto 32 Privanzas 3er Sector
- Proyecto 33 Callejón de los Arizpe Oriente
- Proyecto 34 Veredalta
- Proyecto 35 Colinas De La Sierra Madre
- Proyecto 36 Colinas de San Agustín
- Proyecto 37 Del Valle Oriente
- Proyecto 38 Villa Montaña
- Proyecto 39 La Cima 1 y 2
- Proyecto 40 Las Sendas Galicia
- Proyecto 41 Los Sauces
- Proyecto 42 Antiguo Camino a San Agustín
- Proyecto 43 Villitas del Obispo
- Proyecto 44 Del Valle Oriente
- Proyecto 45 Lomas De Tampiquito
- Proyecto 46 Rincón de San Francisco
- Proyecto 47 Joya del venado
- Proyecto 48 Valle del Seminario
- Proyecto 49 Capistrano
- Proyecto 50 Rincón Colonial
- Proyecto 51 Rincón De La Montaña

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2019

"Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con Presupuesto Participativo 2019"

### Anexo 3 "Cotizaciones"

Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100% el servicio solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Generales de las Luminarias", Anexo 2. "Especificaciones Técnicas de Proyectos" Lote Único cumpliendo con las especificaciones solicitadas y el Anexo 3 "Cotizaciones", entendiéndose que la adjudicación será por Lote único y no por partidas.

Cabe señalar que la Partida 2 (Proyecto 2) ya fue eliminada, así mismo se informa que las variaciones en los formatos de "Anexo Técnico" y "Cotización" se realizaran de conformidad con esta precisión.

#### TERCERA

**Punto no. 15) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

##### Inciso a. PROPUESTA TÉCNICA.

**Numeral ix.** Dice: "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá cumplir íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de cada partida en la que participa. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB."

Debe decir: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá cumplir íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas de las Luminarias", y en el Anexo 2. "Especificaciones Técnicas de Proyectos" Lote Único, cumpliendo con las especificaciones solicitadas. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB.

##### Inciso b. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.

**Numeral i.** Dice: "Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 2 "Cotización", de cada una de las partidas en la que participa . Así como el Anexo 3 "Resumen de Cotizaciones". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB."

Debe decir: "Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta

económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 3 "Cotizaciones". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB."

#### CUARTA

Se aclara y se precisa que el **ACTO DE FALLO** señalado en el punto 8 de las presentes bases indica que se llevará a cabo en acto público el día 27 de agosto de 2019 a las 16:00 horas, en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, sin embargo esta fecha se modificará y dicho acto se realizará el día **26 de agosto de 2019 a las 13:00 horas**, en el mismo lugar antes señalado.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 13 preguntas de la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, dándole lectura a continuación:

1) Referencia. Bases pagina 15.- b.-documentos que debe contener la propuesta económica Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al anexo 2 "cotización", de cada una de las partidas en la que participa. Así como el anexo 3 "resumen de cotizaciones". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un cd o usb.

Pregunta. En los anexos entregados, el anexo 2 se refiere a "especificaciones técnicas de proyecto" y no hay un anexo de "cotización", ¿nos van a entregar ese anexo o podremos entregarlo en formato de nuestra elección?

**Respuesta: Apegarse a las aclaraciones y precisiones de la convocante.**

2) Referencia. Bases pagina 15.- b.-documentos que debe contener la propuesta económica Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al anexo 2 "cotización", de cada una de las partidas en la que participa. Así como el anexo 3 "resumen de cotizaciones". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un cd o usb.

Pregunta. No se está entregando catálogo de conceptos para su cotización, ¿se entregara el catalogo?

**Respuesta: Son los señalados en el anexo 2: especificaciones técnicas de proyectos.**

A continuación de solicito un receso siendo las 13:55  
Se reanuda la sesión a las 14:06

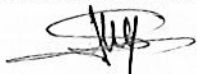
Derivado de la pregunta anterior y a fin de obtener una mejor calidad en el suministro e instalación de los trabajos objeto de esta licitación, se determina por la convocante suspender la presente junta de aclaraciones a fin de precisar la información de los trabajos a realizar a través del catálogo de conceptos respectivo, para el próximo día **21 de agosto a las 13:00 horas**, en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio.

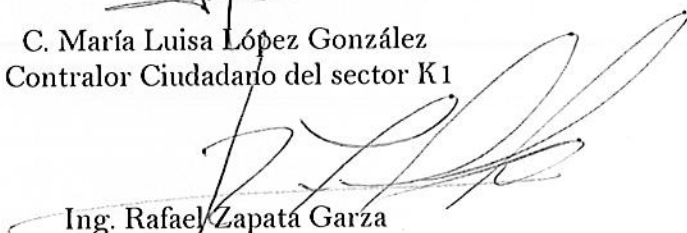
Lo anterior con fundamento en el Artículo 167, Fracc. I, párrafo 4º del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; que a la letra "El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número o contenido de las preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior".


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:07 horas del día 06 de agosto de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*


  
C.P.A. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano del sector K1


  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano del sector K3

  
Lic. Vianey A. Reyes Forcade  
Directora de Atención y Calidad  
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

  
Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

  
C. Emmanuel de Jesús Hernández Zúñiga.  
Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.





